

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 19 de junio de 2019

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y como continuación del Hecho Relevante de 11 de junio de 2019 (número de registro 279036), pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

- El número máximo de acciones nuevas a emitir en la primera ejecución del aumento de capital con cargo a reservas acordado por la Junta General celebrada el 10 de mayo de 2019 (a través del cual se instrumenta un dividendo opcional en acciones o efectivo) ha quedado fijado en 12.586.583.
- El precio al que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. se ha comprometido a comprar a sus accionistas los derechos de asignación gratuita correspondientes a dicha primera ejecución del aumento de capital ha quedado determinado en un importe bruto fijo de 1,450 euros por cada derecho.
- La primera ejecución de la reducción de capital social por amortización de acciones propias aprobada en la misma Junta General de 10 de mayo de 2019 se llevará a efecto por el mismo importe que la primera ejecución del aumento de capital y de modo simultáneo, por lo que, en consecuencia, el número máximo de acciones a amortizar ha quedado fijado en 12.586.583.

Se adjunta Complemento al Documento Informativo que se acompañó al Hecho Relevante de 11 de junio de 2019.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez

Consejero-Secretario General